



Liceo Avenida Las Américas

EDUCACION PRE-ESCOLAR - BASICA PRIMARIA- SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA

ULTIMA RESOLUCION # 160124 del 2- XII -2009

Carrera 53ª # 5-60 Teléfono 2607308- 2611310 TELFAX: 447 8108

PEI: "Formando en Valores para la Convivencia con Proyección Social, Comercial.

Énfasis en Gestión Empresarial" Convenio SENA

BOGOTA D.C.

Octubre de 2.015

CIRCULAR # 49

www.liceoaventalasamericas.edu.com

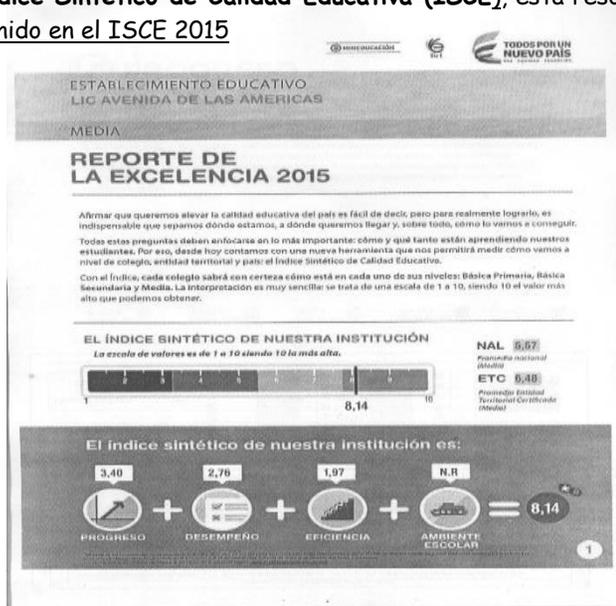
e-mail: liceoaventalasamericas@yahoo.com

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de que conozcan el procedimiento para la fijación de **COSTOS EDUCATIVOS para el año 2016**. El Consejo Directivo del Liceo Avenida Las Américas, acogiendo a las normas y procedimientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N), da a conocer los aspectos relacionados con el Manual de Evaluación Clasificación de Establecimientos Educativos Privados para la definición de tarifas. Se analizó la **Resolución N° 15883 del 28-09-2015**, en la cual establece los parámetros para definir costos educativos para el año **2016** y los criterios para la fijación de tarifas y otros cobros. Este año el Ministerio de Educación Nacional cambio la metodología para fijar las tarifas, y se tuvo en cuenta:

- Grupo del ISCE (índice sintético de calidad educativa estudio realizado por el MEN)** en el que se clasifica el establecimiento educativo de acuerdo con los resultados que haya obtenido en PRUEBA SABER evaluadas por el ICFES.
- El régimen** de matrículas y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.2.2.3.2.2.3.2 y 2.3.2.2.4.2 del Decreto 1075 del 2015.
- Clasificación de los establecimientos educativos según el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)**, esta resolución en su artículo 3 informa que se toma el valor más alto que haya obtenido en el ISCE 2015

Grupo ISCE	Valores mínimos y máximos de ISCE para cada rango					
	Educación Media		Educación Secundaria		Educación Primaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	1	1.99	1	1.99	1	2.49
2	2	2.99	2	2.99	2.5	3.49
3	3	3.99	3	3.99	3.5	4.49
4	4	4.99	4	4.49	4.5	4.99
5	5	5.99	4.5	4.99	5	5.99
6	6	7.49	5	5.99	6	6.49
7	7.5	7.99	6	6.99	6.5	6.99
8	8	8.49	7	7.49	7	7.49
9	8.5	8.99	7.5	7.99	7.5	7.99
10	9	10	8	10	8	10



Grupo ISCE	Incremento Máximo Aplicable
3	4.86%
4	5.06%
5	5.26%
6	5.46%
7	5.66%
8	5.86%
9	6.06%
10	6.26%

El Índice Sintético de calidad más alto que presenta el colegio, es el correspondiente a Educación Media con un promedio de **8.14**. Según este porcentaje la Institución se clasifica en el **Grupo 8**. De acuerdo con esta clasificación y según el artículo 7 de la resolución N° 15883 del 28-09-2015 el incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada, por aplicación del Manual de Autoevaluación establece **fijar libremente la tarifa anual para el primer grado (Pre jardín)** y para los siguientes grados el incremento se realizará sobre la tarifa cobrada en el año inmediatamente anterior, como máximo en los porcentajes que se muestran en la tabla.

- En reunión de Consejo Directivo se expuso y se analizó el Manual de Evaluación y Clasificación. Los puntajes de la Autoevaluación Institucional fueron los siguientes: Recursos = 81 Procesos = 146 Según los puntajes, la clasificación del colegio es **Régimen LIBERTAD REGULADA**. Para nivel de Prejardín se fijará libremente la tarifa anual para el primer grado que ofrezca la institución **Resolución N° 15883 del 28-09-2015**, por haber obtenido categoría MUY SUPERIOR- A+ y estar clasificados en LIBERTAD REGULADA y pertenecer al grupo ISCE # 8.
- El incremento para Jardín, Transición, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo y Once, será de **5.86%**. El Liceo considerando la situación económica de nuestra comunidad concederá un descuento por pronto pago a los padres de familia que cancelen antes de 10 de cada mes, otorgará un Subsidio al costo anual, el cual se mantiene o se quitará gradualmente, de acuerdo con las finanzas de la institución.

TARIFAS 2.016 INCREMENTO 5.86%

NIVEL	TARIFA ANUAL 2.015	TARIFA ANUAL 2016 5.86%	MATRICULA 2016	PENSIONES 2016 Antes del 10 c/mes Pronto Pago
PREJARDÍN	\$ 5.200.000	\$ 5.504.720	\$ 260.000 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
JARDIN	\$ 3.752.805	\$ 5.504.720	\$ 250.000 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
TRANSICIÓN	\$ 3.774.666	\$ 3.972.719	\$ 250.000 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
1°	\$ 2.178.737	\$ 3.995.861	\$ 250.000 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
2°	\$ 2.163.880	\$ 2.306.411	\$ 230.641 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
3°	\$ 2.153.577	\$ 2.290.685	\$ 229.069 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
4°	\$ 1.891.600	\$ 2.279.777	\$ 227.978 SUBSIDIADO	\$ 190.000 SUBSIDIADO
5°	\$ 1.891.600	\$ 2.002.449	\$ 200.245	\$ 180.220
6°	\$ 1.489.434	\$ 2.002.449	\$ 200.245	\$ 180.220
7°	\$ 1.509.315	\$ 1.576.716	\$ 157.672	\$ 141.904
8°	\$ 1.425.467	\$ 1.597.762	\$ 159.776	\$ 143.798
9°	\$ 1.792.734	\$ 1.509.001	\$ 150.900	\$ 135.810
10°	\$ 1.792.734	\$ 1.897.788	\$ 189.779	\$ 170.800
11°	\$ 1.792.734	\$ 1.897.788	\$ 189.779	\$ 170.800

3. **LA TARIFA ANUAL** es el valor cobrado por concepto de matrícula y pensiones del año y se maneja así: **MATRICULA** Es el 10% del costo anual y la **PENSION MENSUAL** es la diferencia entre el costo anual y la matrícula dividida por 10 meses.
4. **OTROS COBROS:** Agenda Escolar, Manual de Convivencia, Sistematización de Notas, Carne Estudiantil, Guías Didácticas, Derechos de Grado (11°) tendrán un incremento de 5.86% Res N° 15883 del 28/09/2015. El valor del seguro estudiantil es voluntario.
5. **CEREMONIA DE GRADUACION TRANSICION- QUINTO Y GRADO 9°:** Se realizará día 21 de Noviembre en el AUDITORIO ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) Carrera 16 A # 28-33. Hora: 8:30 a 1:00 pm: Se enviará invitación.
6. **ENTREGA DE BOLETINES 4 PERIODO:** El miércoles 25 de noviembre se llevará a cabo en el colegio, en jornada abierta de 9:00 a.m. a 12:00 m. **Carácter Obligatorio.** Recuerden que para recibir el boletín el alumno debe estar a **PAZ Y SALVO hasta el mes de Noviembre**. No olvide que contamos con el servicio de DATAFONO en secretaría (tarjetas débito y crédito)
7. **ENTREGA DE INFORME FINAL Y PAQUETE DE MATRICULA:** El día lunes 30 de noviembre en jornada abierta de 9:00 a.m. a 12:00 m. **Carácter Obligatorio,** se entregará el Informe Final, este es el certificado que acredita la culminación del año escolar 2.015
8. **PAQUETE DE MATRICULA:** Se entrega el día 30 de noviembre junto con el informe final (Recomendamos buen manejo del sobre y los documentos) estos son los legales permitidos para toda institución educativa. Rogamos leer cuidadosamente las instrucciones, diligenciar los documentos con letra imprenta legible en tinta negra, no arrugarlos, ni mancharlos de lo contrario no se aceptan. El paquete contiene:
 1. Acta de matrícula del estudiante (para que sea válida debe venir firmada por los padres y el estudiante)
 2. Contrato de Matrícula (diligenciar los espacios en blanco y firmarlo)
 3. Pagaré otorgado a favor del colegio (solamente firmado) y carta de instrucciones para llenar el pagaré. (No olvide colocarle la huella del índice derecho de los firmantes)
 4. Paz y Salvo expedido por Contabilidad, que será entregado el día 30 de noviembre
 5. Circular Seguro de Accidente Escolar cuota anual \$ 10.000 con Suramericana (voluntario se recomienda tomarlo)
 6. Circular de Costos Educativos año 2.016
 - ii Recuerden que ustedes y sus hijos firmaron un Compromiso Disciplinario, en el cual se establecen las normas de convivencia básicas para el 2.016!!!!

